**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR, FORMULADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-136/2021.**

**R E S U L T A N D O S:[[1]](#footnote-1)**

**1. Presentación del escrito de denuncia.** El día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco,[[2]](#footnote-2) escrito de queja, suscrito por el diputado **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, representante propietario del partido político **MORENA** ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el que se denuncian hechos que considera violatorios de la normatividad electoral vigente en el Estado de Jalisco, los cuales atribuye al **C.** **Enrique Alfaro Ramírez**, Gobernador del Estado de Jalisco.

**2. Acuerdo de radicación y requerimiento.** El veintidós de abril, la Secretaría Ejecutiva del Instituto dictó acuerdo en el que radicó el escrito de denuncia con el número de expediente **PSE-QUEJA-136/2021**. Asimismo, se amplió el plazo para resolver sobre la admisión o desechamiento de la denuncia; además, se ordenó la realización de la diligencia de verificación de existencia y contenido de varias ligas de internet. Asimismo, se requirió a la parte denunciante para que señalara domicilio para recibir notificaciones, ubicado en la ciudad de residencia de esta autoridad electoral, y en su caso, a quien pueda oír y recibirlas en su nombre.

**3. Acta circunstanciada.** El veintitrés de abril se elaboró el acta circunstanciada con número de expediente IEPC-OE/130/2021, mediante la cual personal de la Oficialía Electoral debidamente investido de fe pública electoral y legalmente facultado para el ejercicio de dicha función, verificó la existencia y contenido de las páginas de internet y las lonas denunciadas.

**4. Acuerdo de diferimiento.** El veinticuatro de abril la Secretaria Ejecutiva de este órgano electoral, reservó acordar sobre la admisión o desechamiento hasta en tanto se concluyera con las actuaciones, a fin de respetar el derecho fundamental del debido proceso que establece el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**5. Acuerdo de admisión a trámite.** El veintiocho de abril la autoridad instructora dictó el acuerdo en el que se admitió a trámite la denuncia formulada.

**6. Proyecto de medida cautelar y remisión de constancias.** Mediante memorándum 132/2021 notificado el 1° de mayo, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, hizo del conocimiento de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto[[3]](#footnote-3), el contenido del acuerdo citado en el resultando que antecede y remitió copias de las constancias que integran el expediente PSE-QUEJA-136/2021, a efecto de que este órgano colegiado determinara lo conducente sobre la adopción o no de las medidas solicitadas por el denunciante.

**C O N S I D E R A N D O:**

**I. Competencia.** Al tratarse de un asunto relacionado con con la posible adopción de medidas cautelares, la Comisión, es el órgano competente para determinar lo conducente respecto a la adopción de medidas cautelares solicitadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 472, párrafo 9, del Código Electoral del Estado de Jalisco;[[4]](#footnote-4) 45, párrafo 1, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 1 y 10, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**II. Naturaleza y finalidad de las medidas cautelares.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 472, párrafo 9, del Código; y 10, del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto; las medidas cautelares constituyen instrumentos que puede decretar la autoridad competente, a solicitud de parte interesada o de oficio, para conservar la materia del litigio, así como para evitar un grave e irreparable daño a las partes en conflicto o a la sociedad, con motivo de la sustanciación de un procedimiento.

Por tanto, se trata de resoluciones que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias y sumarias; accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo; y, sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves y su finalidad es prever la dilación en el dictado de la resolución definitiva, así como evitar que el perjuicio se vuelva irreparable, asegurando la eficacia de la resolución que se dicte.

En consecuencia, las medidas cautelares están dirigidas a garantizar la existencia y el restablecimiento del derecho que se considera afectado, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo.

Bajo esa lógica, las medidas cautelares a la vez que constituyen un instrumento de otra resolución, también sirven para tutelar el interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente, una situación que se califica como ilícita.

Ello, con la finalidad, como ya se apuntó con anterioridad, de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios rectores de la materia electoral o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la legislación electoral aplicable.

Ahora bien, para que en el dictado de las medidas cautelares se cumpla el principio de legalidad, la fundamentación y motivación deberá ocuparse cuando menos, de los aspectos siguientes:

1. La probable violación a un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso, y,
2. El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico, cuya restitución se reclama (*periculum in mora*).

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida –que se busca evitar sea mayor- o de inminente producción, mientras se sigue el procedimiento o proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien dice sufrir el daño o la amenaza de su actualización.

Atendiendo a esa lógica, el dictado de las medidas cautelares se debe ajustar a los criterios que la doctrina denomina como *fumus boni iuris* –apariencia del buen derecho– unida al *periculum in mora* – peligro en la demora-de que mientras llega la tutela efectiva se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final–.

Sobre el *fumus boni iuris* o apariencia del buen derecho, se debe precisar que éste apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable. Por su parte, el *periculum in mora* o peligro en la demora consiste en la posible frustración de los derechos del promovente de la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.

Como se puede deducir, la verificación de ambos requisitos obliga indefectiblemente a que la autoridad administrativa realice una evaluación preliminar del caso concreto en torno a las respectivas posiciones enfrentadas, a fin de determinar si se justifica o no el dictado de las medidas cautelares.

En consecuencia, si de ese análisis previo resulta la existencia de un derecho, en apariencia reconocido legalmente de quien sufre la lesión o el riesgo de un daño inminente y la correlativa falta de justificación de la conducta reprochada, entonces se torna patente que la medida cautelar debe ser acordada, salvo que el perjuicio al interés social o al orden público sea mayor a los daños que pudiera resentir el solicitante, supuesto en el cual, deberá negarse la medida cautelar.

Como se puede observar de todo lo anteriormente explicado, es inconcuso entonces que la ponderación de los valores tutelados que justifican los posicionamientos de las partes en conflicto, así como la valoración de los elementos probatorios que obren en el expediente, se convierte en una etapa fundamental para el examen de la solicitud de medidas cautelares, toda vez que cuando menos se deberán observar las directrices siguientes:

1. Verificar si existe el derecho cuya tutela se pretende.
2. Justificar el temor fundado de que, ante la espera del dictado de la resolución definitiva, desaparezca la materia de controversia.
3. Ponderar los valores y bienes jurídicos en conflicto, y justificar la idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la determinación que se adopte.
4. Fundar y motivar si la conducta denunciada, atendiendo al contexto en que se produce, trasciende o no a los límites del derecho o libertad que se considera afectado y, si presumiblemente, se ubica en el ámbito de lo ilícito.

De esa forma, la medida cautelar en materia electoral cumplirá sus objetivos fundamentales: evitar la vulneración de los bienes jurídicos tutelados, así como la generación de daños irreversibles a los posibles afectados. Todo ello para que cuando se dicte la resolución de fondo, sea factible su cumplimiento efectivo e integral.

**III. Hechos denunciados.** Del contenido de la denuncia formulada, se desprende que el denunciante se queja esencialmente, de que el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco, realizó actos que contravienen las normas sobre propaganda política o electoral, en virtud de que durante el periodo que comprende la etapa de campañas electorales, el denunciado ha realizado publicaciones en redes sociales resaltando los logros de su administración. El material denunciado, puede ser ubicado en distintas publicaciones realizadas en la cuenta personal de Twitter del Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez.

**IV. Solicitud de medida cautelar.** El promovente solicita que se adopten las medidas cautelares peticionadas, los cuales a continuación se transcriben:

*“Toda vez que, la finalidad de las medidas cautelares consiste en la suspensión de los actos o hechos denunciados, para con ello evitar la producción de daños irreparables, tanto a los principios del estado democrático constitucional, que tienen por objeto garantizar el correcto desarrollo de los procesos comiciales, el libre ejercicio de los derechos político- electorales de la ciudadanía, la libertad de expresión y la competencia equitativa entre los partidos políticos y candidatos, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales, así como la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por la ley electoral, los cuales ya han sido abordados en los capítulos precedentes, es que en este acto solicito a esa autoridad electoral:*

*Que con base en lo anteriormente expuesto y a fin de evitar mayores efectos dañinos al actual proceso electoral, se dicte con la urgencia que el caso amerita, a la brevedad y dado que los actos o hechos denunciados se acreditan fehacientemente y constituyen una notoria infracción a la ley electoral, se proceda a ordenar al Gobernador del Estado de Jalisco, ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, atienda de inmediato la suspensión de las publicaciones realizadas en sus cuentas personales de redes sociales, y cada uno de los actos de la ilegal propaganda que ahora se denuncian.*

*Y en consecuencia, se proceda el inmediato retiro de la propaganda desplegada por el denunciado, no solamente en los medios, redes sociales y formas descritas, incluyendo también aquellas cuestiones ajenas a nuestras posibilidades aún no hayan sido detectadas; pues existe el temor fundado de que la segmentación de dicha estrategia, conlleve más instrumentos propagandística desplegables por el DENUNCIADO, que por estar en ciernes o inmersos en las campañas electorales, persista en mantener dicha estratagema ilegal y con ello se produzca una irreparabilidad del daño que la misma nos ocasiona, ello en tanto se resuelve el procedimiento o desaparezcan las circunstancias que hagan posible la reparación del daño que se pudiera causar, con fundamento en el artículo 471 párrafo 8 de la LGIPE; así como lo dispuesto en la porción normativa contenida en el artículo 18 párrafo 1; 38; de la LGPP; y lo dispuesto en el artículo 3 ROE..”*

**V. Pruebas ofrecidas para acreditar la existencia del material.** Una vez que fue analizado íntegramente el escrito de queja, se advierte que el denunciante, ofreció como medios de prueba los siguientes:

***“1.- LA DOCUMENTAL PÚBLICA****.- Consistente en la certificación de la existencia del contenido de las publicaciones realizadas por el C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ y objeto de denuncia del presente ocurso, las cuales se encuentran disponibles para su consulta en las ligas:*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382833614790955010*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382833614790955010)

*Escuela Manuel López Cotilla en Ixtlahuacán del Río.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382829840022315011*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382829840022315011)

*Centro de salud de lxtlahuacán del Río*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382826064993521664*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382826064993521664)

*Carreteras en lxtlahuacán del Río.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382822290338029574*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382822290338029574)

*Desde el CECyTE Jalisco Cuquío.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382818515401515008*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382818515401515008)

*Calles empedradas Cuquío.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382814740339171328*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382814740339171328)

*Carreteras y libramiento de Cuquío.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382810965540966402*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382810965540966402)

*Instituto del Chile, en Yahualica.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382807190658981888*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382807190658981888)

*Pozo de agua en la comunidad Loma Bonita, en Yahualica.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382802925148246016*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382802925148246016)

*Estamos en la planta de tratamiento de aguas residuales de Yahualica.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAifaroR/status/1382793349455695872*](https://twitter.com/EnriqueAifaroR/status/1382793349455695872)

*Desde el centro de salud Yahualica.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382788316446261253*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382788316446261253)

*En una de las escuelas más bonitas de Jalisco en Yahualica.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382784541488779273*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382784541488779273)

*Las carreteras de Yahualica, en los Altos de Jalisco.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382780766636113933*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382780766636113933)

*La escuela Wilebalda Rodríguez Jiménez, en Mextica.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382776991858917376*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382776991858917376)

*De visita en Mexticacán.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382773216968470531*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382773216968470531)

*En las carreteras de Cañadas de Obregón.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382769442149531650*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382769442149531650)

*En las calles de Valle de Guadalupe.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382765667699478530*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382765667699478530)

*Unidad deportiva Aragón, en Valle de Guadalupe.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382761963869020161*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382761963869020161)

*Primaria Silvano Barba González, en Valle de Guadalupe.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382720679762563077*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382720679762563077)

*Nuestra visita en San Juan de los Lagos.*

* [*https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382665658194747392*](https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382665658194747392)

*Inicia un nuevo recorrido por Jalisco.*

***2. LA PRESUNCIONAL*** *en su doble aspecto, legal y humana en todo lo que beneficie a mi representado y compruebe la razón de mi dicho.*

***3. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES****, en todo lo que beneficie a mi representado y compruebe la razón de mi dicho.”*

**VI. DILIGENCIAS ORDENADAS POR ESTA AUTORIDAD.**

Es preciso establecer que esta autoridad integradora, ordenó realizar como diligencias la verificación de existencia y contenido referente a unas páginas de internet. Sobre esta diligencia recayó el acta de Oficialía Electoral identificada con la clave alfanumérica IEPC-OE/130/2021.

Dicha acta constituye una prueba documental pública que de conformidad al párrafo 2 del artículo 463 del código en la materia merece valor probatorio pleno. Sin embargo, la presente medida cautelar se ceñirá al estudio de las publicaciones en internet, tal como lo solicitó el denunciante en su escrito de denuncia.

Así pues, esta autoridad integradora, ordenó realizar como diligencia de investigación la verificación de la existencia de unas páginas de internet de la red social de Twitter, misma que se llevó a cabo el día **veintitrés de abril**, la cual consta en el acta de la función de Oficialía Electoral número **IEPC-OE/130/2021**, de la cuenta de twitter @EnriqueAlfaroR, la cual es una cuenta verificada y de cuyo contenido se desprende lo siguiente:



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No** | **Nombre del Link y ubicación** | **Comentarios del Gobernador** |
| 1 | Escuela Manuel López Cotilla en Ixtlahuacán del Río.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382833614790955010> | “…Bueno, seguimos en Ixtlauacán del Río y venimos a la escuela Manuel López Cotilla en donde estuve hace ya pues… ¿Qué será? Año y medio, poquito más. Aquí tuvimos un evento muy grande hoy, con las restricciones en materia electoral pues estamos solo aquí con el Presidente Municipal pero venimos a supervisar los trabajos de la segunda etapa, ya terminamos la primera.  Todo esto estaba destruido, hecho pedazos, en pésimas condiciones, se renovaron eh… se renovó todo este módulo de aulas, los baños, el equipamiento eléctrico, por supuesto los techos y los invito para que vean cómo vamos ya con la segunda etapa que es lo que venimos a supervisar, este nuevo edificio que se está construyendo aquí, se demolió una instalación que era eh… que estaba totalmente fuera de norma, eh… y se está haciendo algo totalmente nuevo para poder tener capacidad suficiente de atención en esta escuela.  Adicionalmente, eh… como ustedes pueden ver ya todas las instalaciones están renovadas, el secretario en cuanto terminemos este trabajo para el arranque del siguiente ciclo escolar va a meterse en el tema del equipamiento, las computadoras. lxtlahuacán es uno de los municipios por lo difícil del brinco de la barranca, los que tendremos ya la red Jalisco, estará ya en un par de semanas listo y por supuesto que va a tener internet de alta velocidad.  Cuando vine los niños me pidieron que les arregláramos esta cancha, aquí era… parecía como baldío me acuerdo, este… muy muy abandonado, yo creo que cuando lleguen se van a sorprender y les va a dar mucho gusto ver cómo quedó este espacio, las áreas de juego con el piso eh con amortiguamiento de caucho, eh… la accesibilidad universal si pueden ver aquí las rampas que se pusieron, las áreas para comida, en fin.  La escuela va tomando forma para ser una más de esas… eh… de eso ejemplos de cómo pensamos primero renovar la infraestructura física, la conectividad y por supuesto con esto ir consolidando la puesta del modelo educativo de educar para la vida. Entonces, presidente pues ahí va, tomando forma eh… ya vimos cómo va la obra, ya vimos y tomamos nota de algunos pendientes de algunas cosas que hay que reforzar, el tema de motivo de ingreso que va a tener atención en esta segunda etapa, entonces va bien el trabajo y creo que esta es una escuela muy importante para lxtlahuacán.” |
| 2 | Centro de Salud de lxtlahuacán del Río.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382829840022315011> | “…Nos echamos ahorita el recorrido para ver cómo va este proyecto tan importante renovación del centro de salud Ixtlahuacán del Río, la obra ya se había terminado ya al 100% pero pues hacía falta el equipamiento.  Ya prácticamente está todo aquí ya vemos las nuevas camas, estamos en el área de urgencias eh... nos hacen falta algún par de cosas, eh... cositas que tenemos que resolver en los últimos 15 días, esa es la instrucción que les estoy dando al secretario de salud eh... para ya tener completo el equipamiento de este lugar que quedó eh... de verdad espectacular. Vamos caminando para aunque sea darle una idea a la gente que nos ve de cómo va la obra. Eh... platícanos doctora aquí por donde vamos, salimos de urgencias.  Toda esta parte es nueva, hubo una parte de remodelación que ahorita vamos a ver y esta es el área nueva y eh... ahorita nos enseñabas eh... este espacio que (inaudible) con Fernando que lo que nos faltaría de equipamiento es esta área de toma de muestras, ya está lista él área de rayos X.  Ya un equipo portátil para tomar placas creo de las cosas que urgían aquí en Ixtlahuacán, no había ni para una radiografía cuando te quebrabas un brazo o algo este, ese trabajo ya está no doctora. Ahora platícanos aquí por dónde vamos. ” |
| 3 | Carreteras en lxtlahuacán del Río.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382826064993521664> | “…Bueno siguiendo la gira, me da mucho gusto llegar a Ixtlahuacán del Río, muchas gracias por recibirme presidente municipal interino, me da... siempre me da alegría visitarlos y más cuando es para ver proyectos y obras tan importantes para el municipio.  Hoy venimos a supervisar todo este eje carretero troncal que viene desde Teocaltiche, eh... luego Mexticacán, luego eh... Yahualica, Cuquío e Ixtlahuacán.  Ahorita recorrimos el tramo Cuquío-Ixtlahuacán, quedó muy bien y también ya lista la carretera de Ixtlahuacán-Amazcuala que y quedó también terminada.  Estamos haciendo los últimos detalles; ahorita venimos a supervisar el balizamiento de los puntos que nos faltan pero en general una obra muy importante no solamente para Ixtlahuacán sino para toda la región, ya este corredor es importantísimo, una carretera que estaba hecha pedazos, destrozada eh... hoy se ve totalmente transformada.  Y bueno pues creo que para la gente del municipio es una obra muy importante Presidente” |
| 4 | Desde el CECyTE Jalisco Cuquío.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382822290338029574> | “…Bueno estamos llegando aquí al CECyTE de aquí de Cuquío, eh... con la alegría que da ver el proceso de transformación aquí estuvimos casi dos años eh... viendo pues un panorama muy desolador, esto era tierra y piedras, pero estaban aquí todos los muchachos y las (inaudible), con mucha confianza, con muchas ganas y pues llegar y ver esta transformación da muchísimo gusto, va a quedando espectacular, vinimos a hacer la supervisión porque pues eso ha sido muy complejo.  Tuvimos que subir los servicios desde la cabecera hasta acá a esta lona, eh...y el trabajo bueno pues quedó de primera, listos para iniciar el próximo ciclo escolar.  Nuestro director nos platicará que es lo que va a haber aquí, cómo va a funcionar que es lo que esperamos pero eh... pero ya viendo ahora los pendientes que tenemos, el presidente está trabajando en la calle de acceso que era de tierra era una brecha ya está muy avanzada, ya vimos los trabajos y no vamos a aflojar secretario hasta que tengamos listo este asunto para que cuando regresen los jóvenes ya para clases el siguiente ciclo escolar, se sorprendan de ver lo que es hoy esta instalación educativa.  Cómo vamos director, ¿Ya listos para regresar?” |
| 5 | Calles empedradas Cuquío.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382818515401515008> | “…: Bueno pues, estamos supervisando el trabajo de empedrados que iniciamos junto con la SADER, como parte del plan de reactivación económica, buscando no sólo mejorar la infraestructura de los municipios sino darle trabajo, empleo a la gente del mismo municipio.  Esta es la calle Juárez donde estamos haciendo uno de estos proyectos, venimos a ver cómo va, ahí va avanzando muy bien, vean las banquetas, las luminarias también y por supuesto el empedrado ahogado en concreto. Presidente, aquí le metiste el concreto para por las pendientes y para que los dure mucho más tiempo pero va muy bien.  Ocho vialidades traemos en Cuquío que vamos a supervisar, ¿cómo va a funcionar el proyecto?, ¿cómo lo ha visto la gente?” |
| 6 | Carreteras *y* libramiento de Cuquío.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382814740339171328> | “…Bueno, seguimos la gira y llegamos ya a Cuquío, eh... gracias Cornelio por recibirme, la verdad que un gusto visitarte siempre eh... con una agenda de trabajo muy tensa eh... ahorita estamos haciendo la supervisión final del tramo carretero de Yahualica a Cuquío, bueno, venimos desde Teocaltiche, Yahualica, Cuquío y vamos hasta Ixtlahuacán, ya prácticamente terminada la carretera, vimos algunos detalles que se van a corregir a eso vengo a hacer una supervisión para ajustar cosas pero creo que quedó muy bien la carretera y Cornelio había hecho la gestión, nos pidió que como parte de estos trabajos que no estaba incluido inicialmente, se pudiera hacer la rehabilitación del libramiento de Cuquío que es aquí donde estamos que también se hizo un trabajo que ahorita nos explicará eh... Omar pero ya prácticamente listo, ¿Qué es lo que hicimos aquí Omar? En el primer tramo, digo en el tramo este de Yahualica acá y este tramo del libramiento.” |
| 7 | Instituto del Chile, en Yahualica.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382810965540966402> | “Bueno terminando ya la gira en Yahualica y no podemos irnos y venir a ver cómo quedó el Instituto del chile que fue un proyecto que hicimos en conjunto de la iniciativa privada del municipio y estado. Ya está esta primer etapa invité a Alberto Esquer porque le tocó como secretario de desarrollo rural de este proyecto y bueno ya está este primer módulo los invernaderos vamos a verlos, vengan síganos.” |
| 8 | Pozo de agua en la comunidad Loma Bonita, en Yahualica.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382807190658981888> | “Miren, ya está saliendo agua, de nuestras nuevas máquinas perforadoras de la secretaría (inaudible). Estamos en Yahualica, en donde el problema de abasto de agua es uno de los o el más importante del municipio lo hemos platicado con el presidente municipal”  “Es uno de los pozos que estamos perforando y ya estamos viendo cómo vamos, cómo funcionan estas nuevas máquinas que ya están trabajando por todo Jalisco. Ahí va la perforación. Déjenme explicarles ahora que esto es muy importante, en esta agenda del agua ya vamos al 60% venimos a supervisar la renovación de las líneas de conducción de la cabecera municipal, estaban hechas pedazos” |
| 9 | Estamos en la planta de tratamiento de aguas residuales de Yahualica.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382802925148246016> | “…estamos en una obra importantísima para Yahualica y para toda la región, la planta de tratamiento de este municipio estuvo tirada 10 años cuando menos, sin funcionar, descargando en la cuenca del Río verde, imagínense nomás lo que es nuestra fuente de abasto potencial de futuro más importante para la ciudad y para los altos con aguas negras sin tratar descargando en el río verde. Ya terminamos la planta, venimos a ver el proceso de estabilización que ya prácticamente está listo, podemos ver la ya funcionando con esto se va a tratar”  “Y bueno, la verdad es que quedó muy bien presidente la obra espectacular, le caminamos eh... y sobre todo insisto claro, que es un tema de medio ambiente pero también de salud pública, tiene que ver con muchas cosas, es una apuesta también en materia de saneamiento integral que estamos haciendo particularmente en la cuenca del Santiago, del Río Sula y en este caso el Río verde” |
| 10 | Desde el Centro de Salud Yahualica.  <https://twitter.com/EnriqueAifaroR/status/1382793349455695872> | “…venimos a ver un tema de infraestructura de salud muy importante…  Aquí donde estamos es el centro de salud de Yahualica pero a espaldas está el hospital regional, un hospital regional con muchas carencias con muchos problemas que tenemos presupuestado una inversión muy importante…  … en este momento no tenemos disponibles. Entonces lo que hicimos fue programar primero la rehabilitación que está ahorita ya en proceso del centro de salud para dejarlo listo para tenerlo funcionando correctamente y tenemos el compromiso presidente de que vamos a hacer el proyecto completo de la renovación del hospital regional” |
| 11 | En una de las escuelas más bonitas de Jalisco en Yahualica.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382788316446261253> | No se aprecia ningún video.  Aparece el texto “Enrique Alfaro”, “@EnriqueAlfaroR”. Acompañado del siguiente texto que se describe:  **En una de las escuelas más bonitas de Jalisco en Yahualica**  **El siguiente elemento multimedia incluye contenido potencialmente delicado. Cambiar la configuración.** |
| 12 | Las carreteras de Yahualica, en los Altos de Jalisco.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382784541488779273> | “…un gusto visitar esta tierra y la verdad más gusto da, cuando vez ya como van cambiando las carreteras, he nos acordábamos de la última vez que vine, circule también este tramo estaba hecho pedazos, y he ahorita venimos a hacer la supervisión de este tramo que viene desde Teocaltiche hasta Yahualica y luego de Yahualica vamos a ir a ver otro tramo que sale hacia he Cuquío y luego Ixtlahuacán.  Es uno de los ejes troncales carreteros más grandes que hemos intervenido el Gobierno del estado, va muy avanzado pero sobre todo es de esos tramos y por eso queríamos checar que tienen incluido el mantenimiento permanente, el contrato de reconstrucción incluye el mantenimiento y por lo que me platica se mantiene en muy buenas condiciones.”  “…Qué bueno Sobre todo es importante que la gente sepa y también es parte de la intención del recorrido que el tramo carretero que se está, se intervino, es de Teocaltiche hasta Yahualica, pero hay un tramo como ven aquí se corta la línea verde porque este es el estado de he Zacatecas, he, he entonces pues cuando uno cruza Zacatecas pues no te das cuenta muchas veces pero he ahora es mucho más perceptible el, el brinco o de estado porque las condiciones de ese pedazo pues no están como dejamos este, miren como va quedando, aquí se puede ver he la calidad del trabajo que se hizo, aquí estamos ya en el ingreso a Yahualica, el balizamiento horizontal y vertical, la carpeta asfáltica.” |
| 13 | La escuela Wilebalda Rodríguez Jiménez, en Mexticacán.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382780766636113933> | “…Mira perdón que te interrumpa pero aquí fue los baños nuevos, como quedaron estos fueron aulas también que se rehabilitaron y sobre todo un problema que había de inundaciones en la parte baja, perdón que te interrumpí”  “Fíjate que importante también la renovación también para tener accesibilidad universal, las rampas que ven ustedes aquí para poder darle también un sentido he de mucha mayor profundidad a la transformación de la infraestructura física pues estaba también el reto de la conectividad, lo platicábamos ahorita, ahí podemos ver ya he la antena que nos he va a dar el servicio de internet de alta velocidad, la Red Jalisco, como decíamos ya llego a Mexticacán, ahí está todo el equipamiento y también como lo hemos hecho ver si conecta el internet o no, para poder verificar, haber Jalisco”  “Este decíamos vamos para allá, he cambiar la infraestructura física, tener conectividad, he tener el equipamiento, las computadoras, ya también están las aulas Google llegando, es parte de la transformación que se requiere para verdaderamente impulsar he, un nuevo modelo educativo, es decir si no hay esas condiciones es muy difícil educar bien a nuestros hijos, que los maestros tengan condiciones adecuadas para trabajar, esta transformación tiene que ver con eso, por ejemplo he el domo pues lo que representa es que haya una sombra cuando menos para que los niños tengan sus actividades físicas, cívicas, los baños dignos, aquí ya quedamos que le vamos a poner piso amortiguan al área de juegos, he son detalles que por eso venimos.  No ha inaugurar obras, si no a supervisarlas, a ver cómo vamos y que falta he pero la verdad es que la transformación es impresionante, así es que muchas felicidades.” |
| 14 | De visita en Mexticacán.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382776991858917376> | “…hace he ya algún tiempo aquí estuve, venimos a arrancar la obra de esta Unidad Deportiva y venimos hoy a supervisar los trabajos, van ya prácticamente he terminándose, se hizo esta cancha nueva de pasto sintético, tenemos en toda esta región un problema de abasto de agua que estamos tratando también enfrentar de muchas maneras, una de ellas es renovando nuestro equipamiento deportivo con canchas de pasto sintético para evitar el gasto de agua y quedo espectacular, en esta unidad se hicieron muchos trabajos de accesibilidad, ahí se alcanzar a ver las rampas, se rehabilitaron las canchas de usos múltiples, la de frontenis en fin se hizo un trabajo completo y sobre todo es muy importante también checar Presidenta, que como todo el equipamiento que tenemos de espacios públicos estos lugares van a tener ya he acceso al internet gratuito he a la red Jalisco que ya llego a Mexticacán, he ahí atrás se ve la antena he de esta unidad deportiva  Y Mario pues la prueba de fuego como siempre a ver si prende el internet.” |
| 15 | En las carreteras de Cañadas de Obregón.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382773216968470531> | “…Gracias por recibirnos, he venimos a supervisar las obras de infraestructura carretera que estamos haciendo aquí en este municipio, la primera ya la recorrimos ahorita desde Valle de Guadalupe hasta Cañadas, he ya terminada, revisamos algunos detalles que se van a corregir, le encargue a Omar en algunos hombros de las carreteras que tenemos que mejorar ahí el trabajo que se hizo pero esta he prácticamente terminada, quedo muy bien, yo recuerdo como estaba he la primera vez que venimos Presidente, creo que el cambio es muy importante y ahora venimos a ver esta que es la otra, aquí estamos en el entronque, de haya venimos de Valle de Guadalupe y aquí vamos hacia Mexticacán, quedo así como la ven como nueva, quedo muy bien he terminamos ya todo este tramo, le falta un pedazo de balizamiento vertical de los señalamientos que se van a poner en los siguientes días, he pero además había quedado la vez que vine que íbamos a hacer también el tramo que entronca con esta misma carretera que va directo a Temacapulin, he se ve avanzado en un pedazo cuanto hicimos ahí” |
| 16 | En las calles de Valle de Guadalupe.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382769442149531650> | “…Bueno seguimos en Valle de Guadalupe, para ver ya prácticamente terminada la Calle Circuito Fátima, en doce días estará ya abierta para la circulación, está ya fraguando el concreto pero quedo pues espectacular banquetas muy bien.  Además de que está aquí a una cuadra de la unidad deportiva, aquí está también la tele secundaria, que va a entrar en un proceso de renovación n los próximos meses también, es de las obras que tenemos pendientes de he hacer en el terreno educativo.  Y también hicimos con (inaudible) la presidenta, ya quedo la calle Iturbide. Son obras de vialidades ya terminadas, estas ya por arrancar operación, venimos a supervisar que quedo muy bien he como quedo y la verdad es que se ve espectacular ¿no?” |
| 17 | Unidad deportiva Aragón, en Valle de Guadalupe.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382765667699478530> | “… Bueno seguimos Presidenta aquí en la Unidad deportiva Aragón, vine en la primer visita, quedamos de que la íbamos a renovar porque además este lugar tiene un valor simbólico muy especial para ti porque esta unidad deportiva y el andador espectacular junto al rio, lo hizo tu padre cuando fue presidente municipal don Rodrigo Barba y bueno el compromiso de darle una renovada a la unidad he se está cumpliendo he vemos aquí atrás lo que va a ser, he venimos a supervisar los trabajos de lo que va a ser este salón de usos múltiples que era parte de la infraestructura que nos hacía falta, donde van a poder realizarse eventos culturales, deportivos, de todo tipo, para Valle de Guadalupe.  Se hizo un trabajo de renovación integral. Arquí, platícanos, que incluyo…”  “*no podemos estar con la gente pero creo que vale la pena que se den cuenta, haya están las áreas de juego si pueden verlas he y los baños quedaron ya también como nuevos, las áreas de picnic, también estuvieron en renovación, en la cancha se renovó todo el mallado principal he, pues quedo muy bien, entonces pues vamos a, a echarle, se va a poner de portero Daniel, (platica inaudible) (continua diciendo) y la verdad es que son espacios ya vez cuando veníamos, bueno se hizo también haya se ve al fondo si pueden voltear a la escato pista que ven haya también es parte de las obras que se hicieron, pero ya con el salón de usos múltiples va a quedar muy completa la infraestructura y la de la unidad a la cancha también de primera, así es que espero no quedar mal*” |
| 18 | Primaria Silvano Barba González, en Valle de Guadalupe.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382761963869020161> | “…Me da mucho gusto estar en Valle de Guadalupe, Presidenta gracias por recibirnos como siempre, he un honor estar por acá, y más gusto me da venir a ver Ya he terminada la obra de innovación de esta escuela Silvano Barba, señor Director gracias por recibirnos es he un gusto saber cómo este edificio que tiene he tanta historia he tantos años se pudo recuperar, quedo de primera creo que toda la comunidad educativa de esta escuela ha de sentirse muy orgullosa y pues venimos a ver cómo había quedado la obra, no habíamos regresado ya después de que visitamos la primera vez Valle y para mí era muy importante, poder checar no solamente, vamos si quieren para que se vea lo bonito del edificio, pero lo más importante la visita tiene que ver he con checar que la Red Jalisco ya llego a Valle de Guadalupe, es decir he la fibra óptica para tener internet de alta velocidad en todo nuestro estado ya está aquí, y podemos ver que esta escuela ya está conectada, ya se ve la antena al fondo y la prueba de fuego pues como siempre lo hemos dicho a que Mario se conecte a la Red Jalisco, al internet de alta velocidad, vénganse para que se vea la conexión.”  “…Muy bien, entonces prueba pasada Presidentes, yo voy a decir algo bien importante ya llego toda la red he al municipio de Valle de Guadalupe, y empezamos ya las conexiones de los primeros puntos escuelas, centros de salud, en espacios públicos, y vamos a ir desdoblando he paso a paso toda esta gran apuesta de colectividad y que estoy seguro va a tener un gran impacto en la calidad de vida de la gente, entonces pues me da mucho gusto que esta escuela sea parte de saber y de hecho ahorita los maestros, algunos de los maestros de escuela están tomando una capacitación aquí, he ya están también los el equipamiento secretario de las aulas Google, en fin es una apuesta no solamente para mejorar la infraestructura física sino además para ir renovando el equipamiento y apoyando a los maestros, en fin he todo el modelo educar para la vida, va tomando forma poco a poco aquí en Valle de Guadalupe.” |
| 19 | Nuestra visita en San Juan de los Lagos.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382720679762563077> | “…Bueno vamos terminando ya nuestra visita a San Juan de Los Lagos, he muy productiva con, muchos resultados y muchos avances, estuvimos viendo cómo va el libramiento de San Juan, ya el primer tramo se terminó, estamos arrancando el primero de tres puentes que tenemos que hacer y vamos a iniciar un segundo frente de trabajo para que este libramiento que es fundamental he para la vida económica de San Juan y de todos los Altos de Jalisco, se pueda terminar a la brevedad.  También vimos ya terminados los colectores del rio nos faltan ya nada más las conexiones que estarán terminándose en tres semanas para que con la planta de tratamiento que ya está terminada y está en proceso de estabilización, podamos garantizar que en cuatro semanas ya no se van a descargar aguas negras en San Juan de Los Lagos al rio, ese es uno de los compromisos más importantes, va muy bien la obra.  Estamos a cuatro semanas de terminar y pudimos verificar también que ya estamos con la Red Jalisco funcionando en San Juan, ahorita aquí en la plaza ya le calamos, ya hay red Jalisco, fui a una escuela también que remodelamos y ya la red Jalisco el internet de alta velocidad está en San Juan de Los Lagos.  Y bueno pues no podía dejar d venir a encomendarnos también a la virgen y a seguir trabajando, la gira esta larga he vamos de aquí a Valle de Guadalupe, y tenemos que agarrar carretera, así es que saludos desde San Juan y seguimos nuestro recorrido.” |
| 20 | Inicia un nuevo recorrido por Jalisco.  <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1382665658194747392> | “…Que tal buenos días, vamos ya arrancando una nueva gira, ahora vamos a los altos de Jalisco, a la parte sur de los altos de Jalisco, he va a ser una gira muy tensa, vamos a arrancar en San Juan de Los Lagos, Vamos a ir a Valle de Guadalupe, a Cañadas de Obregón, a Mexticacán, a Yahualica, Cuquío, Ixtlahuacan, y vamos a supervisar como vamos con obras muy importantes de infraestructura carretera de escuelas, de hospitales, Plantas de tratamiento, Colectores, Obras de abasto de Agua, en fin.  Con una agenda cargada, desafortunadamente sin poder hacer eventos con la gente porque estamos he, he comprometidos a cumplir con todas las disposiciones legales en este proceso electoral, vamos a hacer un trabajo de supervisión.  Chamba a ras de piso para ver cómo vamos con cada proyecto que estamos haciendo en todos los rincones de Jalisco, así es que he va a estar intenso, vamos a estarle informando a la gente sobre cómo vamos con videos muy cortos, a través de nuestras redes eh para que estén muy atentos vamos a tener mucha información durante todo el día y bueno pues este como siempre contento de recorrer nuestro estado y de ver cómo vamos avanzando con los compromisos que hicimos con el pueblo de Jalisco, hoy les voy a quedar mal con la música porque tuvimos problemas técnicos pero el ánimo a tope y vamos a darle con muchas ganas.” |

Cabe destacar, que todas **las publicaciones** señaladas por el denunciante son del día **quince de abril** del año en curso.

**VII. Pronunciamiento respecto de la solicitud de adopción de la medida cautelar.** Precisado lo anterior y considerado en su integridad el escrito de queja y las pruebas que obran en el expediente, se analiza la pretensión hecha valer por el impetrante.

**En cuanto al marco legal.**

Cabe destacar que, la propaganda gubernamental son las campañas de comunicación de los gobiernos que difunden sus acciones y logros, por lo cual, los servidores públicos tienen prohibido difundir todo tipo de propaganda gubernamental durante las campañas electorales, con las excepciones establecidas en la ley, para que éstas no influyan en el voto de las personas y con la finalidad de garantizar la equidad en las elecciones.

Ahora bien, respecto al marco constitucional, en su artículo 41, Base III, Apartado C en el párrafo segundo establece lo siguiente:

Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Así pues, la ley suprema refiere la suspensión y difusión de toda propaganda gubernamental, destacando únicamente campañas relativas a los servicios de salud, educación y protección civil.

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su numeral 134, párrafo séptimo, estipula que:

Los servidores públicos de la federación, las entidades federativas y los municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos

En consecuencia, todo servidor público tiene la obligación de respetar el principio de equidad en la contienda electoral.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su artículo 209, párrafo I, que: “*Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de las jornadas comiciales, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia*.”. De igual manera el código comicial local replica disposición en cita en el artículo 3, párrafo 2.

Así pues, la legislación electoral establece la excepción de la difusión de la propaganda electoral, que al igual que la carta magna, señala que únicamente será la publicidad referida a los servicios de educación, salud y protección civil.

Es importante destacar el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contenido en la jurisprudencia número **18/2011**, que a la letra dice:

*“****PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD****.- De la interpretación de los artículos 41, base III, apartado C, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 2, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se colige que la restricción a la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales tiene como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea en pro o en contra de determinado partido político o candidato, atento a los principios de equidad e imparcialidad que rigen en la contienda electoral. En consecuencia, los supuestos de excepción relativos a las campañas de información, servicios educativos, de salud y las de protección civil en caso de emergencia, a que se refieren ambos preceptos jurídicos, deberán colmar los mencionados principios, dado que de ninguna manera pueden considerarse como exentos de cumplir con la normativa constitucional y legal en la materia.”*

En el ámbito estatal, la Constitución Política del estado de Jalisco, en su articulo 13 fracción VII párrafo séptimo y el artículo 3 numeral 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, hacen referencia a la suspensión de la difusión de la propaganda gubernamental, esto durante el proceso electoral y hasta la conclusión de la jornada electoral, con excepción a lo ya referido en párrafos anteriores, respecto a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Por último, mediante la Resolución número **INE/CG694/2020** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante la cual se ejerce la Facultad de Atracción, se emitieron los Lineamientos para Garantizar la Equidad entre los Participantes en la Contienda Electoral durante el proceso electoral Federal Concurrente con los locales ordinarios 2020-2021, los cuales en su resolutivo número cuarto, estableció lo siguiente:

***“Cuarto. Del principio de equidad****.*

*La equidad es un principio rector del sistema democrático y condición fundamental para asegurar que la competencia entre quienes participan en un Proceso Electoral se realice en condiciones de justicia e igualdad, impidiendo ventajas o influencias indebidas sobre el electorado.*

*Este principio rige a todo el sistema electoral e implica, entre otras cuestiones, la neutralidad de las autoridades públicas y la prohibición de difundir, aprovecharse o beneficiarse con la difusión de propaganda fuera de las etapas y plazos expresamente previstos en la ley”*

A partir del marco jurídico señalado, del análisis preliminar de los hechos objeto de denuncia y en apariencia del buen derecho esta Comisión **considera procedente la adopción de medidas cautelares** en los términos solicitados por el denunciante, en virtud de lo siguiente:

**En cuanto a la difusión de las páginas de internet.**

El denunciante establece en su queja que el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez a través de su red social Twitter, a lo largo del proceso electoral en turno, se presume la existencia de material publicado por parte del denunciado, resaltando los logros de su administración a través de las redes sociales del mismo. Lo anterior, en medio de la veda electoral impuesta por el INE debido a las elecciones del 2021.

En primer lugar, es preciso establecer que las publicaciones objeto de denuncia y motivo de estudio, fueron realizadas en la red social twitter desde el perfil del denunicado Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado Jalisco; fueron verificadas por el personal de Oficialía Electoral cuyo resultado consta en el acta ya citada. De manera preliminar se advierte que pudieran constituir propaganda gubernamental, puesto que fueron difundidas en un medio de comunicación social y de las mismas se advierte que el gobernador, en ejercicio de sus atribuciones, hace de conocimiento a la sociedad la implementación, avance y resultado de diversas obras públicas, el reacondicionamiento de las vías públicas, así como la remodelación de diversas instalaciones, publicaciones que pudieran tener el carácter institucional y de fines informativos.

En segundo término, acorde al numeral 3 párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como a los criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral número **INE/CG693/2021**, relativo a los mecanismos y criterios tendientes a garantizar los Principios de Imparcialidad y Equidad en los procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, la propaganda gubernamental deberá suspenderse durante las campañas electorales y hasta la consumación de la jornada electoral; que la propaganda mediante la cual se difunda la promoción de un gobierno o sus logros en el marco de la ejecución y/o entrega de los bienes, servicios y recursos de los programas sociales o de cualquier otro mecanismo implementado para tal fin, se considera contrario al principio de imparcialidad.

Por otra parte, de acuerdo al Calendario Integral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, mismo que fue aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo número IEPC-ACG-038/2020, de fecha catorce de octubre del año próximo pasado, se estableció que el inicio de campañas de las candidaturas a diputaciones y munícipes, daría inicio el cuatro de abril del año dos mil veintiuno; de igual forma se precisa, que la presente jornada electoral tendrá verificativo el día seis de junio.

Con base en lo anterior, de manera preliminar y en apariencia del buen derecho esta Comisión, considera que las publicaciones del quince de abril realizadas por el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco, en la red social Twitter, pueden afectar la equidad de la competencia en el presente proceso electoral concurrente 2020-2021.

Ello, debido a que fueron realizadas dentro del periodo correspondiente a las campañas electorales del presente proceso electoral, lapso de tiempo en el cual deberá de suspenderse, tanto por los poderes públicos estatales y municipales, la difusión de dicha propaganda, lo que encuentra fundamento en el numeral 116 Bis de la Constitución local y en el segundo párrafo del artículo 3 del Código Electoral de la entidad y conforme a los criterios establecidos por el Instituto Lectoral Nacional en el acuerdo **INE/CG693/2020.**

Ante dichas conductas y de acuerdo con las facultades concedidas a esta Comisión de Quejas y Denuncias, se decreta como procedente la solicitud por la parte denunciante, y **se ordena** al denunciado Enrique Alfaro Ramírez en su calidad de Gobernador del Estado de Jalisco**,** retirar del perfil de la red social Twitter las publicaciones denunciadas y objeto de estudio, de fecha quince de abril de año en curso, precisadas en el cuerpo de la presente resolución, lo anteriorcon el objetivo de cesar los actos o hechos que puedan constituir infracción, evitar con ello la producción de daños irreparables en el proceso electoral en curso en el estado de Jalisco, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales así como la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en el código en la materia hasta en tanto se apruebe la resolución definitiva.

Las situaciones presentadas a lo largo del presente considerando no prejuzgan respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, es decir, la misma no prejuzga respecto de la existencia de una infracción que pudiera llegar a determinar la autoridad competente, al someter los mismos hechos a consideración.

Por las consideraciones antes expuestas y fundadas, esta Comisión

**R E S U E L V E:**

**Primero.** Se declara **procedente** la medida cautelar solicitada por **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, representante propietario del partido político MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por las razones expuestas en el considerando **VII** de la presente resolución.

Se ordena retirar del perfil de la red social twitter las publicaciones denunciadas y objeto de estudios de fecha quince de abril del año en curso, precisadas en el cuerpo de la presente resolución, dentro de un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas a partir de la legal notificación de la presente resolución. Lo que deberá informar por escrito a este Instituto inmediatamente después de que ello ocurra.

Se apercibe al denunciado, de que, en caso de incumplimiento a lo ordenado, podrá ser acreedor a alguno de los medios de apremio previstos en los artículos 462, párrafo 10 y 561, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

**Segundo.** El personal de la Oficialía Electoral de este Instituto deberá elaborar una nueva acta de los sitios de internet precisados en esta resolución a fin de dar fe del cumplimiento de la presente medida decretada.

**Tercero**. Túrnese a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto a efecto de que notifique el contenido de la presente determinación, personalmente al promovente.

**Guadalajara, Jalisco, a de 02 de mayo de 2021**

|  |  |
| --- | --- |
| **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  **Consejera electoral presidenta** | |
| **Zoad Jeanine García González**  **Consejera electoral integrante** | **Claudia Alejandra Vargas Bautista**  **Consejera electoral integrante** |
| **Luis Alfonso Campos Guzmán**  **Secretario técnico** | |

1. Los hechos que se narran corresponden al año dos mil veintiuno, salvo que se mencione lo contrario. [↑](#footnote-ref-1)
2. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en lo sucesivo será referido como Instituto. [↑](#footnote-ref-2)
3. Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en lo sucesivo será referido como Comisión. [↑](#footnote-ref-3)
4. 4 El Código Electoral del Estado de Jalisco, en lo sucesivo será referido como el Código. [↑](#footnote-ref-4)